



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

Título IX Supervisión interna

Sección 29 Supervisión interna

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2006-2007)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	6
B. Programa de trabajo	9
Subprograma 1. Auditoría interna	10
Subprograma 2. Supervisión, evaluación y consultoría	12
Subprograma 3. Investigaciones	15
C. Apoyo a los programas	18
 Anexo	
Productos obtenidos en el período 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007	22

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.



Sinopsis

- 29.1 La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, encabezada por un Secretario General Adjunto, se encarga de la aplicación del programa de trabajo previsto en esta sección.
- 29.2 Las actividades que lleva a cabo la Oficina están comprendidas en el programa 25, Supervisión interna, del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2006-2007.
- 29.3 El mandato del programa emana de las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General, de las disposiciones permanentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7) y del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8).
- 29.4 El objetivo general del programa es aumentar la eficacia de la ejecución de todos los programas mejorando continuamente los mecanismos de fiscalización interna de la Organización. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene independencia operacional, bajo la autoridad del Secretario General, en el cumplimiento de su cometido, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. La Oficina está facultada para iniciar y ejecutar cualquier medida que considere necesaria con el fin de desempeñar sus funciones de supervisión, y para informar al respecto. La Oficina ayuda al Secretario General a desempeñar las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización mediante actividades de supervisión, auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.
- 29.5 La Oficina ayuda a los Estados Miembros y a la Organización a proteger sus bienes, a asegurar que las actividades de los programas se ajusten a las resoluciones, reglamentaciones, normas y políticas, y a asegurar que las actividades de la Organización se ejecuten con mayor eficacia; a prevenir y detectar el fraude, el despilfarro, los abusos, los actos ilícitos o la mala administración; y a perfeccionar la ejecución de los programas y las actividades de la Organización para que ésta pueda lograr resultados mejores determinando todos los factores que afectan la eficacia y eficiencia de la ejecución de los programas.
- 29.6 La estrategia de la Oficina es asegurar que la Organización tenga un sistema de rendición de cuentas eficaz y transparente y también desarrollar la capacidad de la Organización para determinar, evaluar y mitigar los riesgos y las amenazas que puedan impedirle cumplir sus objetivos. Con ese fin, la Oficina: a) propondrá medidas para ayudar a la Organización a responder a los nuevos riesgos y oportunidades; b) facilitará información y evaluaciones independientes para asegurar que las decisiones se adopten de forma eficaz; c) proporcionará exámenes independientes sobre el uso eficaz de los recursos de la Organización; y d) promoverá una cultura de cambio que incluya la rendición de cuentas, la planificación, la integridad, la orientación hacia los resultados y la conciencia respecto de los riesgos y su gestión.
- 29.7 La Oficina lleva a cabo diversas actividades en apoyo del compromiso de la Organización de incorporar la perspectiva de género en sus programas, que incluyen las actividades de supervisión de la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en ese sentido. Además, la Oficina ayuda a la Organización a lograr resultados mejores determinando los factores que afectan a la ejecución eficiente y eficaz de los programas de conformidad con los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, por ejemplo, los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos trazados en las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales desde 1992. La Oficina trabaja también para mejorar la coordinación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección.

- 29.8 Los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina para el bienio 2006-2007 se detallan, junto con los recursos necesarios, en la sección sobre la dirección y gestión ejecutivas y en la sección sobre el programa de trabajo. En el cuadro 29.1 figura el marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente.

Cuadro 29.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2	2
B. Programa de trabajo		
1. Auditoría interna	4	6
2. Supervisión, evaluación y consultoría	4	5
3. Investigaciones	2	3
Total	12	16

- 29.9 Los recursos necesarios para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2006-2007 ascienden a 24.486.900 dólares antes del reajuste, cifra que refleja un aumento de 299.900 dólares con respecto a la consignación revisada para el bienio 2004-2005. El aumento indicado en el cuadro 29.3 puede resumirse como sigue:
- a) El aumento neto de 576.900 dólares en la partida de dirección y gestión ejecutivas, incluidos 602.500 dólares relacionados con puestos que se compensan en parte por una reducción de 25.600 dólares en la partida de gastos no relacionados con puestos, refleja sobre todo la redistribución de puestos para aumentar la capacidad de planificación estratégica, vigilancia, coordinación y prestación de servicios a los órganos intergubernamentales;
 - b) La reducción neta de 80.800 dólares en el programa de trabajo representa:
 - i) Una reducción neta de 546.700 dólares en el subprograma 1, incluidos 536.400 dólares para puestos y 10.300 dólares para gastos no relacionados con puestos, que refleja sobre todo la redistribución externa de puestos de la Dirección de Auditoría Interna para fortalecer la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría y la Oficina del Secretario General Adjunto;
 - ii) Un aumento neto de 572.100 dólares en el subprograma 2, incluidos 552.500 dólares para puestos y 19.600 para gastos no relacionados con puestos, que refleja la redistribución interna de recursos para fortalecer la capacidad de vigilancia, evaluación e inspección;
 - iii) Una reducción neta de 106.200 dólares en el subprograma 3, resultado de una reducción de 125.900 dólares para puestos y un aumento de 19.700 dólares para gastos no relacionados con puestos. La reducción de 125.900 dólares refleja: el fortalecimiento de la capacidad de la División de Investigaciones con un nuevo puesto de categoría D-1, la redistribución de un puesto de categoría P-4 a la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría, y la transferencia de un puesto de categoría D-2 de Nueva York a Viena;

- c) La reducción neta de 196.200 dólares en apoyo a los programas, resultado de una reducción de 249.200 dólares para puestos contrarrestada en parte por un aumento de 53.000 dólares para gastos no relacionados con puestos, se debe a la redistribución de un puesto del cuadro orgánico para fortalecer la capacidad de la Oficina del Secretario General Adjunto y refleja los créditos necesarios para sufragar los gastos de apoyo a los servicios centrales de procesamiento de datos correspondientes a la Oficina.
- 29.10 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 56.354.600 dólares, se utilizarían para la supervisión interna de los fondos y programas de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD/OMC (CCI), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, las actividades de cooperación técnica y las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento del número de puestos se debe al aumento de las actividades de mantenimiento de la paz. Además, se utilizarían recursos extrapresupuestarios para reforzar el cuadro orgánico a fin de que el personal pudiera desempeñar las funciones de supervisión interna necesarias.
- 29.11 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación correspondientes a esta sección se calculan en 415.000 dólares para los componentes de la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo. La suma de 415.000 dólares incluye 129.000 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 29.12 La distribución porcentual estimada de los recursos de esta sección sería la indicada en el cuadro 29.2.

Cuadro 29.2

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	9,1	0,3
B. Programa de trabajo		
Subprograma 1. Auditoría interna	40,0	81,6
Subprograma 2. Supervisión, evaluación y consultoría	22,9	2,4
Subprograma 3. Investigaciones	22,2	14,5
C. Apoyo a los programas	5,8	1,2
Total	100,0	100,0

- 29.13 El aumento de los recursos del presupuesto ordinario sería del 1,2% antes del ajuste.

Cuadro 29.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 362,4	1 660,6	576,9	34,7	2 237,5	137,5	2 375,0
B. Programa de trabajo	18 690,7	20 898,6	(80,8)	(0,4)	20 817,8	1 413,8	22 231,6
C. Apoyo a los programas	1 326,9	1 627,8	(196,2)	(12,1)	1 431,6	94,7	1 526,3
Subtotal	21 380,0	24 187,0	299,9	1,2	24 486,9	1 646,0	26 132,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	Estimaciones para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007
A. Dirección y gestión ejecutivas	362,6	887,4	167,3
B. Programa de trabajo	16 336,2	38 287,8	55 506,5
C. Apoyo a los programas	–	510,1	680,8
Subtotal	16 698,8	39 685,3	56 354,6
Total 1) y 2)	38 078,8	63 872,3	82 487,5

Cuadro 29.4

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004- 2005	2006- 2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2004- 2005	2006- 2007
			2004- 2005	2006- 2007	2004- 2005	2006- 2007		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	2	2
D-1	3	4	–	–	2	3	5	7
P-5	12	12	–	–	11	15	23	27
P-4/3	35	35	–	–	57	82	92	117
P-2/1	8	8	–	–	2	2	10	10
Subtotal	61	62	–	–	72	102	133	164
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	9	9	–	–	–	1	9	10
Otras categorías	20	20	–	–	25	26	45	46
Subtotal	29	29	–	–	25	27	54	56

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
			<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>		
Otros cuadros								
Contratación local	1	1	–	–	1	13	2	14
Total	91	92	–	–	98^a	142^b	189	234

^a Comprende puestos financiados con recursos extrapresupuestarios para la supervisión de los fondos y programas: (1 P-4 y 1 puesto de contratación local), la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (1 P-4), el ONU-Hábitat (1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), el ACNUR (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 3 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y el CCI (1 P-2); las actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios: la Oficina contra la Droga y el Delito (1 P-4); los gastos de apoyo a los programas relacionados con las actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 3 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), las actividades de cooperación técnica (1 P-4, 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (2 P-4 y 1 P-3); el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (2 P-4 y 1 P-3); y el apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz (1 D-1, 2 P-5, 12 P-4, 8 P-3 y 6 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y a las misiones de mantenimiento de la paz (5 P-5, 11 P-4, 5 P-3 y 11 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), es decir, un total de 98 puestos.

^b Incluye puestos financiados con recursos extrapresupuestarios para la supervisión de los fondos y programas: (1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (contratación local)), el ONU-Hábitat (1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), el ACNUR (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 3 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y el CCI (1 P-2); las actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios: la Oficina contra la Droga y el Delito (1 P-4); los gastos de apoyo a los programas relacionados con las actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 3 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), las actividades de cooperación técnica (1 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)); el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (2 P-4 y 1 P-3); el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (2 P-4 y 1 P-3); y el apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz (2 D-1, 3 P-5, 13 P-4, 10 P-3, 1 puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal)) y 7 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y a las misiones de mantenimiento de la paz (8 P-5, 18 P-4, 21 P-3, 11 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y 12 puestos de contratación local), es decir, un total de 142 puestos.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.237.500 dólares

- 29.14 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la planificación estratégica y la supervisión de las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y también asegura la coordinación eficaz de su plan de trabajo al identificar y mitigar los riesgos para los recursos de la Organización. La Oficina del Secretario General Adjunto coordina la labor de los tres subprogramas, cumple funciones de enlace con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con otros servicios de inspección y supervisión de los fondos y programas operacionales, así como de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Oficina del Secretario General Adjunto mantiene un estricto control de la calidad de los informes que la OSSI presenta a la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos, y actúa como centro de coordinación de las actividades que se llevan a cabo para supervisar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Cuadro 29.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la aplicación y gestión eficiente y efectiva de los programas, las actividades y las operaciones de la Oficina de conformidad con los mandatos legislativos pertinentes y facilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente, de una forma coordinada y estratégica, y cuenta con el apoyo de recursos humanos y financieros	<p>a) Obtención de productos y prestación oportuna de servicios</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2002-2003: No disponibles</p> <p>Estimación para 2004-2005: El 20% de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentados dentro del plazo establecido de 10 semanas</p> <p>Objetivo para 2006-2007: El 60% de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentados dentro del plazo establecido de 10 semanas</p>
b) Una mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades de supervisión interna de las Naciones Unidas	<p>b) Mayor número de actividades llevadas a cabo en colaboración con otras entidades</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2002-2003: No disponibles</p> <p>Estimación para 2004-2005: Dos reuniones bilaterales anuales con la Junta de Auditores; una reunión tripartita anual de las entidades de supervisión y coordinación</p> <p>Objetivo para 2006-2007: Tres reuniones bilaterales anuales con la Junta de Auditores; una reunión tripartita anual de las entidades de supervisión y coordinación; dos reuniones anuales de los grupos de trabajo tripartitos</p>

Factores externos

- 29.15 Se espera que la Oficina alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los clientes presenten información oportuna y que las partes externas cooperen.

Productos

29.16 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos y a la Quinta Comisión (6);
 - b. Documentación para reuniones: Un informe analítico y resumido anual a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina, e informes especiales a la Asamblea General sobre actividades específicas de la Oficina (2);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario): organización y seguimiento de reuniones; planificación estratégica e iniciativas.

Cuadro 29.6

Recursos necesarios

Cuadro	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 526,7	2 129,2	6	8
No relacionados con puestos	133,9	108,3	–	–
Subtotal	1 660,6	2 237,5	6	8
Recursos extrapresupuestarios	887,4	167,3	1	–
Total	2 548,0	2 404,8	7	8

29.17 La suma de 2.237.500 dólares se utilizará para sufragar los gastos de ocho puestos y los gastos conexos no relacionados con puestos en la Oficina del Secretario General Adjunto. Esta suma incluye créditos para reforzar la Oficina mediante la redistribución de un puesto de categoría P-5 de la División de Auditoría Interna, cuyo titular cumplirá las funciones básicas de auxiliar especial del Secretario General Adjunto. También se propone redistribuir un puesto de categoría P-3 de la Oficina Ejecutiva a fin de aumentar la capacidad para la planificación estratégica, la vigilancia, la coordinación y la prestación de servicios a los órganos intergubernamentales. Los recursos no relacionados con puestos denotan una reducción de los créditos necesarios para servicios de consultores, atenciones sociales, muebles y equipo, que se contrarresta en parte por un ligero aumento en la partida de suministros y materiales.

B. Programa de trabajo

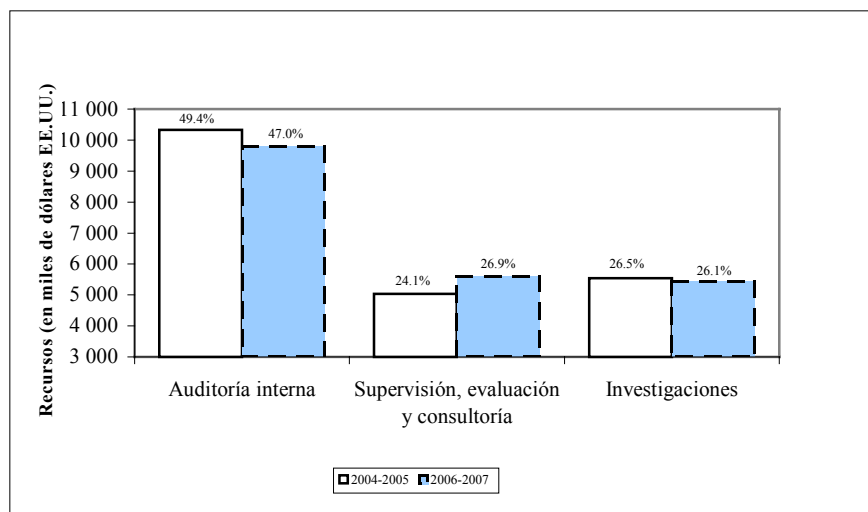
Cuadro 29.7

Recursos necesarios

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007 (antes del ajuste)		2004-2005	2006-2007
	2004-2005	2006-2007		
Presupuesto ordinario				
1. Auditoría interna	10 328,5	9 781,8	41	39
2. Supervisión, evaluación y consultoría	5 033,7	5 605,8	18	20
3. Investigaciones	5 536,4	5 430,2	20	20
Subtotal	20 898,6	20 817,8	79	79
Recursos extrapresupuestarios	38 287,8	55 506,5	95	139
Total	59 186,4	76 324,3	174	218

Cuadro 29.8

Recursos necesarios con cargo al presupuesto por programas por subprograma



Subprograma 1 Auditoría interna

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.781.800 dólares

- 29.18 Las Divisiones de Auditoría Interna I y II, con sede en Nueva York y en Ginebra, respectivamente, están encargadas de este subprograma.

Cuadro 29.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la ejecución y gestión eficaces y efectivas de los programas, las actividades y las operaciones por los directores de los programas, de conformidad con los mandatos legislativos, las normas y los reglamentos correspondientes.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor calidad de la información proporcionada a los órganos legislativos y a los directores de programas	<p>a) Aumento del porcentaje de Estados Miembros y directores de programas que expresan satisfacción respecto de la utilidad de los informes de auditoría interna</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 66%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 70%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 75%</p>
b) Aceptación y ejecución por los directores de programas de las recomendaciones formuladas para mitigar los riesgos	<p>b) i) Porcentaje de recomendaciones críticas de las auditorías aceptadas por los directores de programas</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 75%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 80%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 85%</p> <p>ii) Porcentaje de recomendaciones críticas de las auditorías cumplidas íntegramente por los directores de programas</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 53%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 65%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 70%</p>
c) Mayor nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y mejor rendición de cuentas por los directores de programas	<p>c) i) Porcentaje de recomendaciones críticas de las auditorías relativas a la gestión cumplidas íntegramente por los directores de programas</p>

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 50%

Estimación para 2004-2005: 63%

Objetivo para 2006-2007: 67%

ii) Economías y reembolsos efectivos derivados del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 9,52 millones de dólares

Estimación para 2004-2005: 11,4 millones de dólares

Objetivo para 2006-2007: 13,5 millones de dólares

d) Mayor nivel de cumplimiento de los mandatos legislativos, las reglamentaciones y las normas en los programas y mejor rendición de cuentas de los directores de programas

d) Porcentaje de recomendaciones críticas de las auditorías cumplidas íntegramente por los directores de programas

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 55%

Estimación para 2004-2005: 70%

Objetivo para 2006-2007: 75%

Factores externos

29.19 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los departamentos y oficinas colaboren entre sí en la aplicación de las recomendaciones de sus auditorías; y b) exista en toda la Organización una infraestructura de tecnología de la información para apoyar las recomendaciones de las auditorías.

Productos

29.20 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (12);
 - b. Documentación para reuniones. Informes de auditoría basados en las auditorías realizadas (8);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): preparación de un máximo de 400 informes de auditoría para los directores de los programas durante el bienio; y examen del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías por los departamentos y las oficinas.

Cuadro 29.10

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 854,1	9 317,7	41	39
No relacionados con puestos	474,4	464,1	–	–
Subtotal	10 328,5	9 781,8	41	39
Recursos extrapresupuestarios	30 130,8	45 998,7	76	88
Total	40 459,3	55 780,5	117	127

- 29.21 La suma de 9.781.800 dólares se utilizará para mantener 39 puestos y sufragar gastos conexos no relacionados con puestos; reflejará la transferencia de un puesto de categoría P-5 para fortalecer la oficina del Secretario General Adjunto y de un puesto de categoría P-3 para aumentar la capacidad de inspección de la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría. Se redistribuirá un puesto de categoría D-1 de la División de Auditoría Interna de Nueva York a la División de Auditoría Interna de Ginebra con objeto de apoyar las auditorías de la oficina de Ginebra. La reducción de los recursos no relacionados con puestos se debe sobre todo a una reducción de los créditos para personal temporario general y para muebles y equipo de oficina, que se contrarresta en parte por un aumento de los gastos operacionales para comunicaciones y conservación de equipo en las oficinas de auditoría de Ginebra y Nairobi.

**Subprograma 2
Supervisión, evaluación y consultoría**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.605.800 dólares

- 29.22 Se encarga de este subprograma la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría.

Cuadro 29.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la ejecución de los programas vigilando su desarrollo con métodos basados en los resultados, así como sus productos, y determinar si son adecuados, se ejecutan puntualmente y de acuerdo con los mandatos, si tienen debidamente en cuenta los objetivos de los programas y si los recursos se usan eficientemente.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la capacidad de los programas para aplicar métodos basados en los resultados en la gestión y supervisión de programas y la elaboración de informes

a) Porcentaje de programas que preparan informes de conformidad con los criterios establecidos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

	<p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 63%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 70%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 75%</p>
b) Ejecución de evaluaciones de la eficacia y eficiencia de los programas por los directores de programas	<p>b) i) Porcentaje de recomendaciones de las inspecciones que se cumplen</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 55%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 55%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 57%</p> <p>ii) Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones que se cumplen</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 70%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 75%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 75%</p>
c) Mayor calidad de los servicios de consultoría de gestión	<p>c) Porcentaje de clientes que expresan satisfacción respecto de los servicios prestados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 85%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 90%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 90%</p>
d) Mayor capacidad a los directores de programas para utilizar la autoevaluación como medio de mejorar la eficacia de los programas	<p>d) Aumento del número de departamentos que llevan a cabo autoevaluaciones sistemáticas</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 50%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 50%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 60%</p>

Factores externos

- 29.23 Se espera que el subprograma alcance los objetivos y logros previstos siempre que: los administradores superiores de programas apoyen plenamente la autoevaluación, la vigilancia general de la ejecución de los programas y la presentación de informes al respecto; y las recomendaciones y las medidas ejecutivas aconsejadas por los servicios internos de consultoría se apliquen oportuna y sistemáticamente.

Productos

29.24 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones, incluidas las sesiones de la Quinta Comisión, sobre cuestiones relacionadas con la consultoría de gestión (3); y sobre cuestiones relacionadas con la supervisión y las inspecciones (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes solicitados por la Asamblea General sobre temas por decidir (1); informes sobre las inspecciones iniciales o de seguimiento de determinados departamentos de la Secretaría y comisiones regionales (5);
 - ii) Comité del Programa y de la Coordinación:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de otros comités intergubernamentales y de expertos directamente relacionados con cada programa evaluado (10); prestación de servicios sustantivos al Comité del Programa y de la Coordinación sobre cuestiones relacionadas con la supervisión (5);
 - b. Documentación para reuniones: informe bienal sobre el fortalecimiento de la función de evaluación (1); informe de evaluación a fondo (2); informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de la Organización durante el bienio 2004-2005 (1); informes de evaluación sobre temas que decidirá el Comité del Programa y de la Coordinación (2); informes trienales de los programas relativos a los asuntos oceánicos y el derecho del mar, la administración pública, la financiación y el desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): mantenimiento y desarrollo de un sitio sobre la ejecución de los programas en la Web (1); mantenimiento de una red de coordinadores de la ejecución de los programas (1);
- c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
 - i) Educación: servicios para la educación y la capacitación a fin de aumentar las aptitudes y los conocimientos relacionados con la supervisión;
 - ii) Mejor vigilancia del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación, apoyo a la ejecución ulterior de la estrategia de gestión basada en los resultados, que abarca el uso de métodos mejores; la vigilancia periódica de la ejecución de los programas y de los resultados en todas las secciones del presupuesto por programas y suministro de información a los directores de programas; asistencia para fortalecer las actividades de vigilancia y evaluación de la ejecución de los programas a fin de apoyar la ejecución de la estrategia de gestión basada en los resultados, sin olvidar las directrices, notas de orientación, actividades de capacitación ni el intercambio de conocimientos sobre prácticas recomendadas y otros temas;
 - iii) Evaluaciones: orientación y formación en técnicas de evaluación participativas; fortalecimiento de la iniciativa de vigilancia y evaluación en el marco de la reforma del Secretario General; información para el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; asistencia metodológica a los administradores de los programas cuando la soliciten para diseñar, elaborar y realizar actividades de autoevaluación; asistencia para fortalecer la capacidad de autoevaluación, incluso mediante la

formulación de directrices y las actividades de capacitación que se soliciten; apoyo al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas; examen del cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por los departamentos y las oficinas; evaluaciones solicitadas por los clientes (2);

- iv) Inspecciones: vigilancia de la aplicación de las recomendaciones de las inspecciones e informes al Secretario General sobre la cuestión;
- v) Exámenes de la gestión: vigilancia de la aplicación de las recomendaciones; información para el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; reorientación del apoyo a los directores de programas para que apliquen los objetivos de la reforma; determinación de ámbitos para los cambios institucionales, aplicación de estrategias para abordar la resistencia a los cambios y formulación de planes para implantar y asegurar la sostenibilidad de los cambios cuando se soliciten; prestación de servicios de consultoría de gestión, cuando se soliciten, para mejorar la eficiencia y eficacia de la ejecución de los programas, mejorar las estructuras y procesos institucionales y la gestión de los departamentos y oficinas.

Cuadro 29.12

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 813,2	5 365,7	18	20
No relacionados con puestos	220,5	240,1	–	–
Subtotal	5 033,7	5 605,8	18	20
Recursos extrapresupuestarios	1 389,8	1 352,0	3	3
Total	6 423,5	6 957,8	21	23

- 29.25 La suma de 5.605.800 dólares refleja el fortalecimiento de este subprograma con la transferencia de un puesto de categoría P-4 de la División de Investigaciones cuyo titular cumplirá funciones relacionadas con la autoevaluación y la educación, y de un puesto de categoría P-3 de la División de Auditoría Interna, que aumentará la capacidad para realizar inspecciones. Los créditos para gastos no relacionados con puestos también indican un ligero aumento, sobre todo para reforzar la capacidad de formación del subprograma.

Subprograma 3

Investigaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.430.200 dólares

- 29.26 Se encarga de este subprograma la División de Investigaciones.

Cuadro 29.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y las normas de las Naciones Unidas y reducir al mínimo los casos de fraude y violación de estos reglamentos y normas, la mala administración, la mala conducta, el despilfarro de recursos y el abuso de autoridad.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor protección de los activos y recursos de la Organización y mayor cumplimiento de las normas de la Organización	a) i) Aumento del porcentaje de recomendaciones aceptadas <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 70% Estimación para 2004-2005: 70% Objetivo para 2006-2007: 72% ii) Aumento del porcentaje de recomendaciones aplicadas <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 48% Estimación para 2004-2005: 48% Objetivo para 2006-2007: 50%
b) Mejor comprensión de las partes pertinentes de las tendencias y riesgos a fin de que tomen medidas para mitigarlos	b) Porcentaje de recomendaciones aceptadas en relación con las tendencias y los riesgos <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 48% Estimación para 2004-2005: 48% Objetivo para 2006-2007: 50%

Factores externos

29.27 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las partes externas cooperen en las investigaciones.

Productos

29.28 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informes basados en las investigaciones realizadas (4);

- b) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): Se analizarán los sistemas de supervisión de operaciones de alto riesgo y las oficinas fuera de la Sede para determinar las posibilidades de fraude y de otras violaciones en distintas esferas programáticas; se terminarán de investigar los casos atrasados entre 1999 y 2005; se seguirán introduciendo mejoras en el procedimiento confidencial para señalar irregularidades en la administración de los programas, establecido en virtud de la instrucción administrativa ST/AI/397; se tramitarán unos 970 casos adicionales de robo, fraude, contrabando, soborno y otras formas de mala conducta, así como de despilfarro de recursos, abuso de autoridad y mala administración; se ofrecerá asistencia y asesoramiento para la prevención del fraude y otras formas de mala conducta, abuso de autoridad y mala administración; se ofrecerá asistencia y asesoramiento especializado a los directores de los programas, a los fondos y programas que se administran por separado y a las dependencias de investigación de otros organismos internacionales en relación con los servicios de investigación que necesiten; se prestarán servicios de investigación y supervisión de las funciones que desempeñan los funcionarios de las Naciones Unidas en las misiones establecidas por el Consejo de Seguridad; en los departamentos y las oficinas se examinará el cumplimiento de las recomendaciones formuladas como resultado de las inspecciones y se les prestará asistencia con ese fin; se participará en la Conferencia de Investigadores Internacionales, el Grupo de Expertos de la Interpol sobre Corrupción y el Grupo Internacional de Coordinación de la Lucha contra la Corrupción.

Cuadro 29.14

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 965,0	4 839,1	20	20
No relacionados con puestos	571,4	591,1	–	–
Subtotal	5 536,4	5 430,2	20	20
Recursos extrapresupuestarios	6 767,2	8 155,8	16	48
Total	12 303,6	13 586,0	36	68

- 29.29 La suma de 5.430.200 dólares se utilizará para sufragar los gastos de 20 puestos y los gastos conexos no relacionados con puestos en la División de Investigaciones. Después de que en julio de 2003 se establecieran dos oficinas de investigación en Viena y Nairobi para que actuaran como centros regionales, la responsabilidad principal de las operaciones de investigación se ha ido traspasando a la oficina de investigaciones de Viena. De esa manera, la oficina de Viena, con apoyo de la oficina de Nairobi, puede financiar las operaciones regionales con el presupuesto ordinario, así como las de los fondos y programas y las de las operaciones de mantenimiento de la paz. Para el bienio 2006-2007 se ha propuesto ir racionalizando los recursos mediante: a) la redistribución del puesto de Director de categoría D-2 de la División de Investigaciones de Nueva York a Viena para que administre las operaciones de la División desde esta oficina; y b) la adición de un nuevo puesto de categoría D-1 para un Director Adjunto de la División (Nueva York), a fin de que la División siga teniendo capacidad para atender consultas de alto nivel relacionadas con la investigación y la supervisión en la Sede, ocuparse de casos importantes y delicados, mantener

funciones de enlace y ofrecer asesoramiento jurídico interno en el ámbito de la supervisión. A fin de seguir apoyando las funciones de vigilancia y evaluación se redistribuirá un puesto de categoría P-4 a la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría. A consecuencia de esos ajustes, los recursos solicitados para puestos, que ascienden a 4.839.100 dólares, denotan una reducción neta de 125.900 dólares. Los recursos no relacionados con puestos denotan sobre todo aumentos debidos a mayores necesidades de comunicaciones y mantenimiento de equipo, así como a la sustitución del vehículo asignado a la oficina de Nairobi.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.431.600 dólares

29.30 La Oficina Ejecutiva está encargada de apoyar las actividades del programa de supervisión interna.

Productos

29.31 Los productos del bienio serán los siguientes:

Administración y gestión generales: administración del personal y de los recursos financieros de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General (ST/AI/401, ST/AI/2003/4) y de conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; asesoramiento a los administradores superiores de la Oficina sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal, y prestación de servicios al Órgano de Examen de la Oficina.

Cuadro 29.15

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 328,1	1 078,9	6	5
No relacionados con puestos	299,7	352,7	–	–
Subtotal	1 627,8	1 431,6	6	5
Recursos extrapresupuestarios	510,1	680,8	2	3
Total	2 137,9	2 112,4	8	8

29.32 La suma de 1.431.600 dólares, que se utilizará para sufragar los gastos de cinco puestos y los gastos conexos no relacionados con puestos, denota la redistribución de un puesto de categoría P-3 a la Oficina del Secretario General Adjunto. El aumento de los recursos no relacionados con puestos se debe sobre todo a las estimaciones para servicios contractuales y gastos generales de funcionamiento para sufragar los gastos de apoyo a los servicios centrales de procesamiento de datos correspondientes a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Cuadro 29.16

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/58/7, cap. II)

La Comisión recomienda que se presente un informe único que abarque la ejecución financiera y la ejecución de los programas para el mismo período y que esos informes estén disponibles durante la formulación y el examen del proyecto de presupuesto por programas (párr. IX.3).

Esta cuestión se examinará cuando se prepare el informe sobre la ejecución de los programas correspondiente al bienio 2004-2005.

En el futuro, se deberá proporcionar una explicación, ya sea en la parte descriptiva o en la información suplementaria, sobre la distribución de los puestos entre la Sede y las oficinas regionales y entre la financiación con cargo al presupuesto ordinario y la financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios (párr. IX.4).

Con arreglo a esta recomendación, la distribución de los puestos se indicará en la información suplementaria.

En el futuro, las propuestas de reestructuración de oficinas deben hacerse en el contexto del proyecto de presupuesto por programas sobre la base de un análisis a fondo y transparente de costos comparativos (párr. IX.5).

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna toma nota de la recomendación.

Informe de la Junta de Auditores

(A/59/5, vol. I, cap. II)

La Junta de Auditores recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que a) siga garantizando que el personal reciba la capacitación adecuada, y b) siga con su plan de impartir capacitación en línea. La Junta también recomienda a la Oficina que se asegure de que obtiene los recursos necesarios para llevar a cabo efectivamente las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones (párr. 263).

Como se indica en el informe de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se propone utilizar más la capacitación en línea para ofrecer formación permanente al personal que se ocupa de las auditorías a fin de que tenga más competencia técnica. Esta iniciativa se atiene a la política de formación y aprendizaje de la Organización. Concretamente, hace poco la Oficina presentó una página de capacitación en la Web que ofrece enlaces para la investigación y lecturas profesionales para el personal. Con esta página, el personal de la Oficina también podrá seguir los cursos de auditoría, financiación y gestión en línea ofrecidos por el Instituto de Auditores Internos. En Nueva York, el personal puede reservar cubículos para ese aprendizaje en el edificio DC-2. Estas novedades son resultado de la

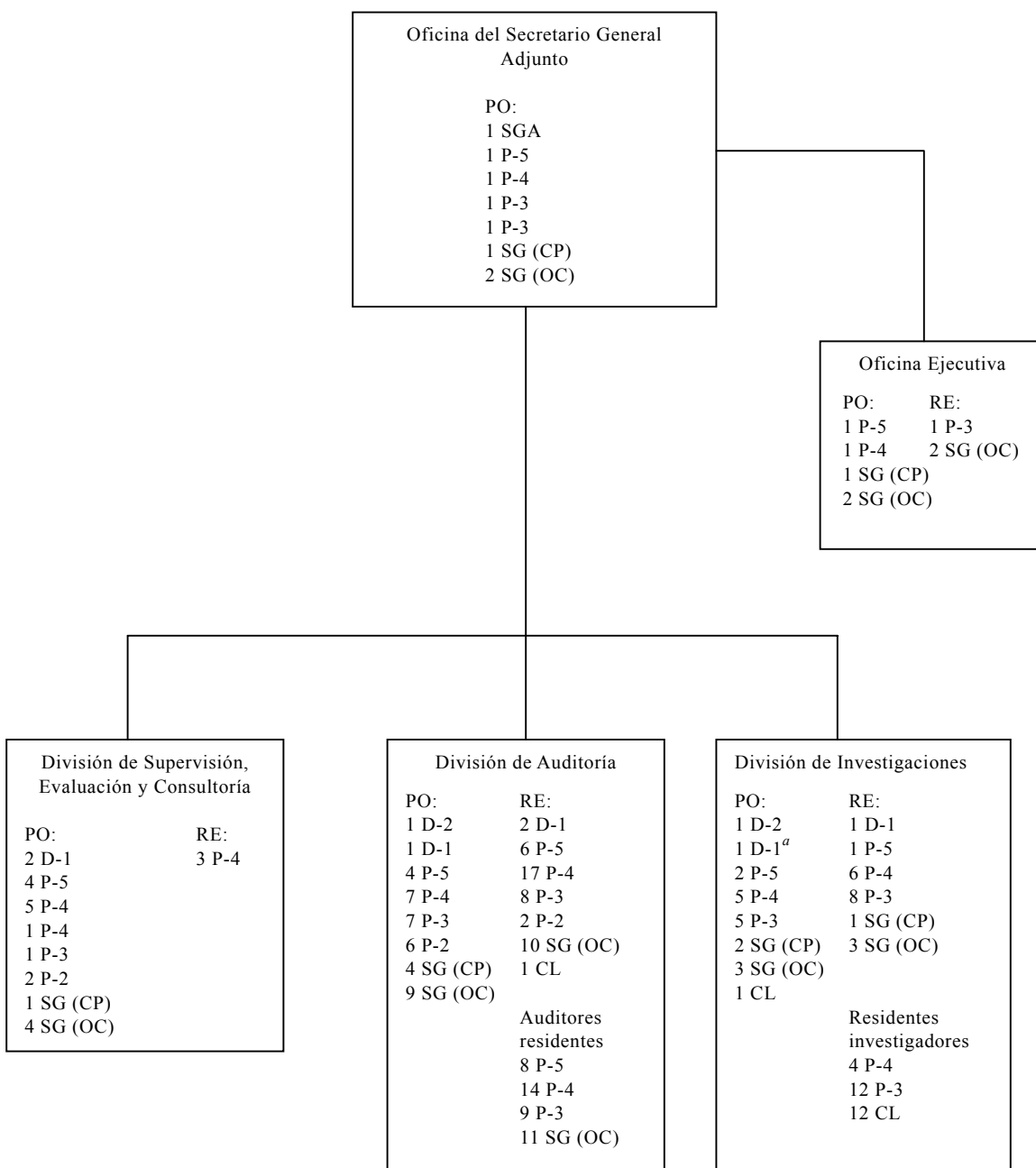
*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que solucione las causas de las demoras en la presentación de sus resultados de auditoría con el fin de garantizar que los informes se publiquen a tiempo (párr. 267).

dedicada labor de la Dependencia de Educación establecida en septiembre de 2003 en la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría para que coordinara la capacitación entre las divisiones de la Oficina. La Dependencia también ha elaborado una base de datos en la que se almacenan datos relacionados con la formación del personal de todas las divisiones de la Oficina. De momento sólo la utiliza la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría pero hay planes de facilitar su utilización a todas las divisiones, incluso a la División de Auditoría Interna.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna seguirá haciendo todo lo posible por asegurar que los resultados de auditoría se publiquen a tiempo. Se espera que la vigilancia de la presentación de informes mejore mucho con el sistema de información de auditorías recientemente introducido y con la reestructuración interna de las operaciones.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2006-2007



^a Nuevos puestos.

Anexo

Productos obtenidos en el período 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

Supervisión interna

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
30.29 a) ii) b	Examen trienal de la evaluación a fondo del desarrollo sostenible	1	Producto no periódico obtenido en el bienio 2004-2005
30.29 a) ii) b	Informe trienal de la evaluación a fondo sobre los asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y el apoyo prestado al Consejo y la coordinación de esas actividades	1	Producto no periódico obtenido en el bienio 2004-2005
30.29 a) ii) b	Examen trienal de la evaluación a fondo de los asuntos jurídicos	1	Producto no periódico obtenido en el bienio 2004-2005
30.29 a) ii) b	Examen trienal de la evaluación a fondo de la población	1	Producto no periódico obtenido en el bienio 2004-2005
30.29 a) ii) b	Informe de evaluación a fondo sobre los asentamientos humanos	1	Producto no periódico obtenido en el bienio 2004-2005
30.29 a) ii) b	Informe de evaluación a fondo de la administración pública, las finanzas y el desarrollo	1	Producto no periódico obtenido en el bienio 2004-2005
30.29 b) iii)	Asistencia en la evaluación de los efectos de las actividades del Departamento de Información Pública	1	Producto no periódico; producto especial ejecutado en 2004-2005
Total		7	